DECRETO 1868 DE 2017

(noviembre 15)

D.O. 50.418, noviembre 15 de 2007

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Raúl José Lacouture Daza, identificado con cédula de ciudadanía número 79788103 de Bogotá, D. C., mediante oficio con radicado número EXT17- 00130048 del 7 de noviembre de 2017 presentó renuncia al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Raúl José Lacouture Daza, identificado con cédula de ciudadanía número 79788103 de Bogotá, D. C., al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. Nómbrese a partir de la fecha, al doctor Jemay Alcione Parra Moyano, identificado con cédula de ciudadanía número 7550944 de Armenia (Quindío), en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Camilo Armando Sánchez Ortega.